



Balance de Gestión Integral

Año 2019

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Índice

1	Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo	3
2	Resumen Ejecutivo Servicio	4
3	Resultados de la Gestión año 2019	6
	3.1 Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio	
	3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía	
4	Desafíos para el período de Gobierno	12
Anexo 1	Identificación de la Institución	13
Anexo 2	Recursos Humanos	
Anexo 3	Recursos Financieros	
Anexo 4	Indicadores de Desempeño año 2017 - 2019	18
Anexo 5	Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	21
Anexo 6	Evaluaciones	22
Anexo 7	Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2019	23
Anexo 8	Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 - 2022	25
Anexo 9	Resultados en la Implementación de medidas de Género 2018 - 2022	27
Anexo 10	Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019 / Leyes Promulgadas durante 2019	29
Anexo 11	Premios y Reconocimientos	30

1 Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

Ministerio Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

El Ministerio de Economía, Fomento y Turismo tiene la misión de promover la modernización y competitividad de la estructura productiva del país; la iniciativa privada y la acción eficiente de los mercados; además del desarrollo de la innovación y la consolidación de la inserción internacional de Chile. Todo esto mediante la formulación de políticas, programas e instrumentos que faciliten la actividad de las unidades productivas del país, sus organizaciones corporativas y las instituciones relacionadas con el desarrollo productivo y tecnológico, tanto públicas como privadas, nacionales y extranjeras. También de desempeñar un activo rol en impulsar importantes reformas que apunten a elevar la competitividad global de la economía, a perfeccionar el funcionamiento de los mercados, incluyendo la protección de los derechos del consumidor, y a promover el desarrollo sustentable de la actividad turística en el país.

En junio de 2019, la Oficina GPS presentó la plataforma Sistema Unificado de Permisos (Super), ventanilla única para la tramitación de los permisos sectoriales necesarios para poner en marcha un proyecto de inversión. Esta medida fue respaldada por un instructivo presidencial que responsabiliza a los servicios de esta integración. Esta nueva plataforma impulsa la digitalización, conexión y operación de 180 permisos sectoriales identificados como críticos para aprobar, autorizar, construir y comenzar a operar un proyecto.

Se lanzó la Agenda de Reimpulso Económico del gobierno, en septiembre de 2019, la cual tiene por objetivo crear un ambiente más propicio para invertir, emprender e incentivar la generación de empleo en todos los sectores de la economía y todas las regiones del país. Las medidas incorporadas en la agenda están basadas en tres ejes fundamentales: el combate a la burocracia y simplificación de trámites; la eliminación de barreras de entrada y prácticas no competitivas, además de fomentar el surgimiento de emprendimientos innovadores; y la incorporación de tecnologías en las Pymes.

Servicio Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura. Avances de la Gestión 2019

En 31 de enero de 2019 se publicó la ley N° 21.132, que moderniza y fortalece el ejercicio de la función pública del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA), cuya implementación permitió que se diera inicio en el mes de julio a un hito relevante de control por parte de funcionarios de este Servicio, que corresponde a la certificación oficial de los desembarques, procedimiento mediante el cual SERNAPESCA valida la información entregada por el usuario en su declaración por viaje de pesca o traslado, reduciendo así el subreporte de la pesca que tanto daño genera a la conservación de las especies y que pone en riesgo la sustentabilidad de la actividad pesquera. Para ello, se procedió a un aumento de dotación contratándose durante el año 2019 a 122 nuevos funcionarios, de los cuales 108 realizaron labores de certificación de desembarque en terreno y a otros 14 profesionales que se sumaron a las labores de control y certificación de la inocuidad de productos de la pesca y acuicultura que son exportados. De esta manera, en el año 2019, entre los meses de julio a diciembre, se certificaron 5.805 desembarques artesanales y 1.223 industriales, correspondiendo al 100% de los desembarques de la flota sujeta a esta medida de fiscalización en ese período.

2 Resumen Ejecutivo Servicio

El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA) es una institución dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que tiene como misión contribuir a la sustentabilidad del sector pesquero y acuicultor y a la protección de los recursos hidrobiológicos y su medio ambiente, cumpliendo un rol fiscalizador de la normativa aplicable buscando con ello influir en el comportamiento sectorial para que éste sea compatible con la sustentabilidad.

El marco normativo en el que se inserta SERNAPESCA y que rige el funcionamiento de la Institución está dado principalmente por: DL N°2.442 (1978), D.F.L. N°5 (1983) y D.F.L. N°1 (1992), D.S. N° 430 de 1991, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.892, de 1989 y sus modificaciones, Ley General de Pesca y Acuicultura.

SERNAPESCA posee una estructura de dirección centralizada y una distribución territorial que actualmente considera la presencia en las 16 Regiones del país y en 33 comunas, incluidas dos oficinas insulares (Isla Rapa Nui y Juan Fernández), más una oficina de coordinación ubicada en Santiago. Para cumplir con su misión y objetivos estratégicos, el SERNAPESCA contó en el 2019 con una dotación de 1.055 funcionarios, entre planta y contrata (46.4% mujeres y 53.6% hombres) de las cuales aproximadamente un 87% realizan actividades de fiscalización. En el año 2019 este Servicio contó con un presupuesto de \$ 33.952.602.000. Del monto total asignado, un 67.67% correspondió a la entrega de productos estratégicos.

SERNAPESCA interactúa con los agentes sectoriales constituidos principalmente por armadores de embarcaciones artesanales e industriales con sus respectivas tripulaciones, organizaciones de pescadores artesanales, titulares de centros de cultivo, proveedores de servicios asociados a estas actividades (laboratorios, certificadores, transportes de peces de cultivo, talleres de redes) y establecimientos comercializadores de productos pesqueros y acuícolas, además de plantas de elaboración de estos productos orientadas especialmente a productos de exportación. Por la dinámica propia del sector se requiere, además, de la coordinación y trabajos conjuntos con un gran número de organizaciones públicas y privadas, tanto nacionales como internacionales y diversos centros de estudios.

Entre los principales logros alcanzados en el 2019 destaca la puesta en marcha de la certificación de los desembarques pesquero, lo que corresponde a un importante y nuevo rol público en que SERNAPESCA valida la información entregada por el usuario en su declaración de viaje de pesca o traslado. Así mismo se avanzó de manera importante durante el año 2019 en la instalación de cámaras a bordo de la flota pesquera industrial, certificándose en 55 de las 110 naves, lo que asegura que el próximo año toda la flota cuente con estas cámaras y se pueda efectuar el control de las prácticas de descarte (devolver al mar) de especies que son capturadas. En el ámbito sanitario de la acuicultura, durante el año 2019, y de acuerdo a la vigilancia activa realizada por SERNAPESCA, nuestro país mantuvo la condición de libre de las enfermedades de alto riesgo lista 1 (exóticas), que son relevantes para el comercio internacional. Y finalmente en el ámbito de la autorización y certificación de exportaciones, durante el año 2019 el 78,8% de las solicitudes fue tramitada a través de sistemas electrónicos (SICEX-SISCOMEX), siendo un 12,3% superior a la proporción de este sistema respecto del año anterior año anterior en el total de los NEPPEX emitidos, simplificándose de esta manera, en un porcentaje relevante, los trámites asociados a operaciones de exportación.

Considerando las declaraciones estratégicas como la Misión, Visión y Valores institucionales declaradas por este Servicio, se definen las siguientes prioridades que son los Ejes Estratégicos para este período:

Promover el cumplimiento de las normas pesqueras y de acuicultura, mediante un modelo de fiscalización integral que incorpore mecanismos de control, que van desde programas de fiscalización especiales focalizados en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad, hasta enfoques colaborativos con los usuarios orientados a apoyar el cumplimiento voluntario.

Mantener gestionados los eventos que causen daños ambientales (marea roja, escapes de salmónidos, mortalidades masivas, plagas) **y sanitarios** (enfermedades de especies de cultivo) y que tienen impactos sociales y económicos, tomando en cuenta las preocupaciones e intereses de la comunidad. Por tanto, se hace necesario fortalecer el sistema de alerta temprana que gatille respuestas oportunas, eficaces y eficientes para mitigar los impactos que estos eventos tienen.

Completar la implementación de la Ley de Modernización de SERNAPESCA, aplicando las facultades otorgadas, junto a la puesta en marcha de las nuevas herramientas tecnológicas para el control eficaz de la pesca ilegal. Se requiere para ello trabajar de manera integrada en base a la definición de responsabilidades directivas de supervisión y dirección de los procesos críticos involucrados, por lo que serán permanentemente monitoreados.

Fortalecer la vinculación con nuestros usuarios con el fin de promover la facilitación del cumplimiento de sus obligaciones, proporcionándoles información, servicios en línea para reducir los costos y ahorrar tiempo, junto con aumentar la presencia territorial en caletas para atender necesidades vinculadas a nuestro rol.

Mejorar la calidad de vida laboral y seguridad de nuestros funcionarios, mediante programas dirigidos a potenciar su participación ("mesa de las personas"), mantener programas de capacitación y formación, reforzar planes de acción para prevenir riesgos y accidentes en las labores de fiscalización y gestionar el clima laboral.

3 Resultados de la Gestión año 2019

Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

NUEVA LEY QUE MODERNIZA Y FORTALECE LAS FACULTADES FISCALIZADORAS DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA (Ley N° 21132)

En 31 de enero de 2019 se publicó la ley N° 21.132, que moderniza y fortalece el ejercicio de la función pública del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, SERNAPESCA. Por tanto, la labor fiscalizadora durante el año 2019 tuvo hitos relevantes que marcaron nuestro quehacer con vistas a un desempeño más eficiente y asumir las nuevas funciones que esta ley asigna. Los objetivos principales de esta ley son: fortalecer las atribuciones y funciones de este Servicio, combatir la pesca ilegal con nuevas infracciones y delitos, particularmente respecto de las actividades a lo largo de la cadena productiva, post captura y mejorar las condiciones de los funcionarios en el ejercicio de sus funciones y los riesgos asociados a ella.

La entrada en vigencia de esta ley ha significado a SERNAPESCA en el año 2019 trabajar en la implementación de sus diversos ámbitos, desde el diseño y puesta en marcha del proceso de certificación del desembarque, dictar normativa derivada de la ley junto a los nuevos procedimientos para ejercer las nuevas facultades, contratar personal, hacer capacitación interna y gestionar la asignación del bono a los funcionarios fiscalizadores.

Junto a ello se realizaron esfuerzos para difundir las disposiciones de esta ley, a través de talleres y seminarios a nivel nacional, regional y local, contando con la participación de diversos actores sectoriales, entre los que destacan los propios funcionarios de SERNAPESCA, de la Armada, de Carabineros de Chile, de la Policía de Investigaciones (PDI), jueces, fiscales y usuarios sectoriales.

Entre los instrumentos de fiscalización más relevantes destaca en el año 2019 la puesta en marcha el sistema de certificación oficial de desembarques, actividad que se programó para ser implementada en tres etapas, correspondiendo su inicio en la macrozona sur austral a partir del 31 de julio, en la macrozona norte, el 1 de septiembre y en la macrozona centro-sur el 1 de enero del 2020. Con esta nueva facultad SERNAPESCA se hace cargo de la certificación de desembarque de toda la flota industrial y aquella artesanal sujeta a este requerimiento, materia que requirió y seguirá requiriendo, de parte del Servicio, de un gran esfuerzo organizacional, administrativo y operativo.

AVANZAR GRADUALMENTE EN LOS ESFUERZOS POR INTRODUCIR E IMPLEMENTAR HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA EL CONTROL EFICAZ DE LA PESCA ILEGAL

Con el objetivo de reducir la práctica de devolver al mar especies que son capturadas (descarte), nuestro país venía implementando desde el año 2017 la "Ley del Descarte", cuya entrada en vigencia ocurre en enero del año 2020. En una primera etapa considera sólo a los armadores industriales y después de dos años continuará con los armadores artesanales, en embarcaciones de 15 a 18 metros de eslora.

Para estos efectos, durante el año 2019 se realizaron las gestiones necesarias para que la flota pesquera industrial pudiese adquirir, instalar y poner en funcionamiento, un sistema de cámaras de video a bordo, con el propósito de vigilar las faenas de pesca y así controlar el descarte.

A nivel nacional, durante el año 2019 se certificaron las cámaras instaladas en 55 de las 110 naves de la flota pesquera industrial, lo que se puede un 50% por ciento de avance. Este sistema de control requirió, además, disponer de un grupo de analistas que fueron capacitados durante el año, quienes trabajan en el Centro de Control, Monitoreo y Análisis ubicado en la Dirección Nacional de SERNAPESCA. Los analistas deberán revisar las imágenes grabadas, cruzando la información proveniente del posicionador satelital y las bitácoras electrónicas, donde se registran las capturas que efectúan los pesqueros de alta mar. Estas tres herramientas de fiscalización permiten advertir eventuales inconsistencias en las declaraciones de operación, las que al ser detectadas dan lugar a una revisión profunda para determinar si el eventual descarte se ajusta o no a la normativa. Al incorporar esta nueva exigencia a los buques pesqueros, Chile mejora el control de descartes y la vez asegura que los productos pesqueros chilenos continúen ingresando a mercados mundiales cada vez más exigentes en materias de sustentabilidad.

Destaca, además, que la Ley de Modernización de SERNAPESCA, con el objetivo de impulsar la transparencia eliminó el carácter reservado de la información contenida en el reporte básico del posicionador satelital, que permite fiscalizar a las naves pesqueras industriales, embarcaciones artesanales, embarcaciones transportadoras y naves de apoyo a los centros de cultivos. Ante esta nueva disposición, SERNAPESCA hizo una alianza con la ONG *Global Fishing Watch*, organización que recolecta datos de posicionamiento satelital de embarcaciones de varios países en convenio, con el objeto de disponer dicha información en un formato amigable y de fácil interpretación para el usuario y la ciudadanía, la que se encuentra disponible desde julio del 2019 en la página web institucional de SERNAPESCA.

Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

FISCALIZACIÓN INTEGRAL

CERTIFICACIÓN OFICIAL DE LOS DESEMBARQUES La certificación de los desembarques corresponde al importante rol público en que el SERNAPESCA valida la información del desembarque entregada por el usuario en su declaración de viaje de pesca o traslado. Con este fin, durante el año 2019 se diseñaron y ejecutaron las gestiones técnicas, legales y administrativas necesarias para que nuestros funcionarios iniciaran esta labor, tanto en las flotas pesquera industrial y artesanal. Para esto fue necesario reclutar y seleccionar personal, diseñar y levantar procesos, instructivos y dictar las normas respectivas. El proceso de certificación oficial del desembarque se desarrolló en el 2019 en dos etapas. La primera comenzó el 31 de julio desde la región de Los Ríos hasta Magallanes, y el 1° de septiembre desde Arica y Parinacota hasta Atacama.

USO DE CÁMARAS A BORDO DE BUQUES PESQUEROS PARA EL CONTROL DE DESCARTES Con el objeto de reducir la práctica de devolver al mar especies que son capturadas (descarte), nuestro país venía implementando desde el año 2017 la "Ley del Descarte", cuya entrada en vigencia ocurre en enero del año 2020. En una primera etapa considera sólo a los armadores industriales y después de dos años continuará con los armadores artesanales, en embarcaciones de 15 a 18 metros de eslora. Para estos efectos, durante el año 2019 se realizaron las gestiones necesarias para que la flota pesquera industrial pudiese adquirir, instalar y poner en funcionamiento, un sistema de cámaras de video a bordo (CCTV), con el propósito de vigilar las faenas de pesca y así controlar el descarte. Cada mes, o cuando se llene el 75% de capacidad de ocupación del disco duro extraíble del dispositivo de registro de imágenes, se procederá a su recambio. A nivel nacional, durante el año 2019 se certificaron las cámaras instaladas en 55 de las 110 naves de la flota pesquera industrial, lo que se puede un 50% por ciento de avance. Este sistema de control requirió, además, disponer de un grupo de analistas que fueron capacitados durante el año. Ellos trabajan en el Centro de Control, Monitoreo y Análisis ubicado en la Dirección Nacional de SERNAPESCA. Los analistas revisan las grabaciones, cruzando la información proveniente del posicionador satelital y las bitácoras electrónicas, donde se registran las capturas por lanza que efectúan los pesqueros de alta mar. Estas tres herramientas de fiscalización permiten advertir eventuales inconsistencias en las declaraciones de operación, las que al ser detectadas dan lugar a una revisión profunda para determinar si el descarte se ajusta a la normativa o vulnerabilidad la ley. Al incorporar esta nueva exigencia a los buques pesqueros, Chile mejora el control de descartes y la vez asegura que los productos pesqueros chilenos continúen ingresando a mercados mundiales cada vez más exigentes en materias de sustentabilidad. Entre ellos destacan los mercados europeos, donde existe prohibición total de descarte de especies reguladas con cuotas de captura. Chile mejora el control de descartes ya la vez asegura que los productos pesqueros chilenos continúen ingresando en los mercados mundiales cada vez más exigentes en materias de sustentabilidad. Entre ellos destacan los mercados europeos, donde existe prohibición total de descarte de especies reguladas con cuotas de captura. Chile mejora el control de descartes ya la vez asegura que los productos pesqueros chilenos continúen ingresando en los mercados mundiales cada vez más exigentes en materias de sustentabilidad. Entre ellos destacan los mercados europeos, donde existe prohibición total de descarte de especies reguladas con cuotas de captura.

NUEVO MODELO DE FISCALIZACIÓN PESQUERA Durante el año 2019, se avanzó en la implementación de una mejora en el modelo de fiscalización pesquera, basada en indicadores técnicos asociados a conductas de incumplimiento y bajo el enfoque de riesgo, buscando mejorar los niveles de eficacia y eficiencia en la gestión fiscalizadora. Para estos efectos se creó en el 2019 la Unidad de Análisis Central, constituida por un equipo técnico y apoyada por la implementación de software y hardware de alta especificidad, con la participación de equipos de cinco direcciones regionales que fueron priorizadas¹. Lo anterior, ingresos en el ámbito de la pesquería de la Merluza común, analizar datos y contar con información para identificar redes de

comercialización ilegal y mecanismos para eludir los controles, y de esta manera respaldar denuncias que se espera tengan un gran efecto disuasivo si llegan a buen término en tribunales. En este contexto, la institución logró poner el foco en sus actividades de control en el ámbito pesquero, concentrando el 65% de sus acciones de fiscalización en terreno sobre las pesquerías que requieren mayor control por los riesgos asociados a su sustentabilidad. En relación al esfuerzo fiscalizador, medido en actividades de fiscalización, durante el año 2019, éste se distribuyó en un 36,7% en el control de cuotas, un 24,7% en el control de acceso, 20,8% a las vedas y un 12,4% a la acreditación de origen legal, entre los principales, siendo las regiones del Biobío, Los Lagos, Antofagasta y Valparaíso las que concentran el 60% del total de actividades de fiscalización. 1 Valparaíso, Región Metropolitana, Maule, Biobío,

GESTIÓN DE MORTALIDADES MASIVAS Y ESCAPES DE SALMÓNIDOS Durante el 2019 se recibieron 135 notificaciones de eventos de mortalidad masiva de salmones. De ese total, el 63% ocurrió en la Región de Aysén, el 33% en la Región de Los Lagos y el 4% restante en la Región de Magallanes. En todos los casos SERNAPESCA realizó inspecciones documentales y en el 54% de los casos efectuó inspecciones en terreno, lo que buscaron detectar algunos riesgos asociados al manejo de la mortalidad en los centros y al transporte a su lugar de disposición final. No obstante, se verificó que, en la mayoría de los casos inspeccionados en terreno, los planes de contingencia se aplicaron en forma correcta. En relación a los escapes de salmones desde centros de cultivo, durante el año 2019 se informó a SERNAPESCA el escape de 70.382 ejemplares de las especies salmón del atlántico y salmón coho. Esto afectó a tres centros de cultivo pertenecientes a las empresas Salmones Aysén, Granja Marina Tornagaleones y Cermaq Chile, lo que equivale a cinco eventos menos que los informados en 2018. Como consecuencia de estas notificaciones, el Servicio realizó 27 inspecciones, que se enfocaron principalmente a la correcta aplicación del plan de acción, incluyendo el conteo de peces y la recaptura de ejemplares. Del total de peces escapados, las empresas lograron recapturar el 34%, lo que les cumplieron cumplir con la normativa vigente, que exige recuperar un mínimo de diez por ciento. Para incrementar la eficacia de la gestión de este tipo de eventos, en el año 2019 SERNAPESCA dictó la Resolución Exenta N° 2968, que establecieron nuevos contenidos mínimos de los planes de contingencia ante mortalidades masivas y otras contingencias de ambiental (cuentos como los escapes de peces de cultivo). Se incluyeron condiciones relacionadas con la seguridad de las estructuras para reducir los riesgos de escape y contar con información más precisa de la recaptura de ejemplares.

GESTIÓN DE LA SALUD ANIMAL En el ámbito sanitario, durante el año 2019 y de acuerdo a la vigilancia activa realizada por SERNAPESCA, nuestro país mantuvo la condición de libre de las enfermedades de alto riesgo lista 1 (exóticas), que son relevantes para el comercio internacional. Respecto a los programas sanitarios de Caligidosis y Piscirickettsiosis (SRS), durante el 2019, se fortalecieron la prevención y el control incentivando el uso de nuevas alternativas de tratamiento no farmacológicas y medidas de control preventivas, lo que explica una disminución del índice de consumo de antimicrobianos (ICA, uso de antimicrobianos en relación a biomasa cosechada). Esta tendencia a la baja, que se viene observando durante los últimos 5 años (2015-2019), ha significado una disminución de un 44%. Y durante el año 2019 se otorgó un total de 54 certificados de centros libres del uso de estos fármacos, lo que representa un aumento del 8% en relación al año anterior. En relación con Anemia Infecciosa del Salmón (ISA), durante el año 2019 se detectaron 3 casos, de la enfermedad aplicándose en todos ellos medidas de control inmediatas y oportunas, que 8 permitieron evitar la diseminación de la enfermedad y mantener cada caso circunscrito territorialmente en su respectiva Agrupación de Concesiones de Salmónidos (ACS). La eficacia de este programa ha sido reconocida a nivel internacional, siendo referencia para otros países que tienen desarrollada la acuicultura. durante el año 2019 se detectaron 3 casos, de la enfermedad aplicándose en todos ellos medidas de control inmediatas y oportunas, que 8 permitieron evitar la diseminación de la enfermedad y mantener cada caso circunscrito territorialmente en su respectiva Agrupación de Concesiones de Salmónidos (ACS). La eficacia de este programa ha sido reconocida a nivel internacional, siendo referencia para otros países que tienen desarrollada la acuicultura.

INOCUIDAD Y CERTIFICACIÓN DE EXPORTACIONES Durante el año 2019, SERNAPESCA realizó 2.155 inspecciones relacionadas con el control de inocuidad. El propósito es asegurar la calidad sanitaria de los productos pesqueros y acuícolas de exportación. Las actividades ejecutadas tienen relación con el riesgo y la cantidad de sujetos de fiscalización existentes en cada una de las regiones del país. Consecuentemente, las regiones de Los Lagos y del Biobío concentran el mayor volumen en controles de este tipo. Por otra parte, se hace necesario responder a los requerimientos del mercado comunitario europeo en el ámbito del control de inocuidad en toda la cadena alimenticia. Esto obliga a fiscalizar el manejo sanitario en las embarcaciones artesanales y naves industriales que participan en las faenas de pesca extractiva. Durante el año 2019 se

habilitaron 3.862 embarcaciones artesanales (44% de la flota), un 2,9% menos que el año anterior, siendo las regiones con mayor demanda por este concepto el Biobío, Los Lagos, Maule, Valparaíso, Coquimbo y Magallanes. En conjunto concentran un 85,4% del total habilitado a nivel nacional. Asimismo, durante el año requirieron habilitación sanitaria 105 naves industriales, cifra un 26,5% mayor al año anterior. La habilitación se dio fundamentalmente en las regiones de Biobío, Tarapacá, Coquimbo, Antofagasta y Arica y Parinacota. Finalmente, fueron habilitadas 39 naves transportadoras, 27 de ellas en Magallanes, 10 en Los Lagos y una en las regiones de Valparaíso y Aysén. 9 5. Coquimbo y Magallanes. En conjunto concentran un 85,4% del total habilitado a nivel nacional. Asimismo, durante el año requirieron habilitación sanitaria 105 naves industriales, cifra un 26,5% mayor al año anterior. La habilitación se dio fundamentalmente en las regiones de Biobío, Tarapacá, Coquimbo, Antofagasta y Arica y Parinacota. Finalmente, fueron habilitadas 39 naves transportadoras, 27 de ellas en Magallanes, 10 en Los Lagos y una en las regiones de Valparaíso y Aysén. 9 5. Coquimbo y Magallanes. En conjunto concentran un 85,4% del total habilitado a nivel nacional. Asimismo, durante el año requirieron habilitación sanitaria 105 naves industriales, cifra un 26,5% mayor al año anterior. La habilitación se dio fundamentalmente en las regiones de Biobío, Tarapacá, Coquimbo, Antofagasta y Arica y Parinacota. Finalmente, fueron habilitadas 39 naves transportadoras, 27 de ellas en Magallanes, 10 en Los Lagos y una en las regiones de Valparaíso y Aysén. 9 5. fueron habilitadas 39 naves transportadoras, 27 de ellas en Magallanes, 10 en Los Lagos y una en las regiones de Valparaíso y Aysén. 9 5. fueron habilitadas 39 naves transportadoras, 27 de ellas en Magallanes, 10 en Los Lagos y una en las regiones de Valparaíso y Aysén. 9 5.

GESTIÓN AMBIENTAL La prevención de la dispersión en el territorio de la especie invasiva *Didymo* (*Didymosphenia geminata*), que constituye una plaga, está enmarcada en el Programa Especial de Aguas Continentales que desarrolla SERNAPESCA en las aguas continentales entre Biobío y Magallanes. Su acción se concentra en actividades de prevención, especialmente desinfección de artes, equipos, aparejos y embarcaciones de pesca y otros fómites². Así, durante el año 2019, se continuó efectuando acciones de control a la desinfección en campeonatos de pesca, estaciones de desinfección y pasos fronterizos. Lo anterior se complementa con capacitaciones a usuarios acerca de *Didymo* y Pesca Recreativa en general, controles a las actividades de pesca recreativa y campañas de difusión preventiva sobre el mismo tema. Es importante señalar que se ha mantenido un total de 128 estaciones de desinfección de las cuales 19 (15%) están al interior de 6 Parques Nacionales y 6 Reservas Nacionales. En el marco del Programa de Vigilancia y Control de *Alexandrium catenella*, durante el año 2019 SERNAPESCA recolectó muestras en las bodegas de 50 embarcaciones tipo wellboat, en 3.593 viajes (36% superior al 2018). Es decir, incluyó el 100% de los viajes efectuados por este tipo de naves que transportan cosecha de salmónidos desde las regiones de Aysén y Magallanes hacia las Plantas de Proceso ubicadas en la Región de los Lagos. El objetivo de este control es impedir la diseminación de la plaga desde la zona FAN a la Región de Los Lagos a través de naves transportadoras de peces. En el ámbito de las reservas marinas, SERNAPESCA efectuó un esfuerzo de fiscalización que alcanzó un total de 432 inspecciones, destacando el caso de "La Rinconada". Esta reserva marina ubicada en la Región de Antofagasta representó el 74% del total de las actividades de fiscalización, en consideración a los riesgos de extracción ilegal existentes. En relación al rescate de especies, durante el 2019 SERNAPESCA concurrió a un total de 667 eventos de varamiento (0,9% más que el año anterior) a lo largo de la costa de nuestro país. Estos fenómenos afectaron a 869 ejemplares de distintas especies³, representando un 10,4% más que el año anterior. De los ejemplares varados, 622 -es decir, un 76,2% del total- se encontraron vivos. 171 de los casos más graves (37,9% más que el año anterior), fueron derivados a un centro de rehabilitación. De ellos, 53 ejemplares (30%) fueron reinsertados al medio. Al cierre de este informe, otros 16 permanecen en centros de rehabilitación. Del total de varamientos, un 19% ocurrió en la región de Valparaíso, que pasó a ocupar el primer lugar en este tipo de eventos, seguida de las regiones de Ñuble, con un 13,9%, Coquimbo (10,1%) y Los Lagos con un 9,2%. ²

SERVICIOS Y ENTREGA DE INFORMACIÓN SECTORIA A USUARIOS Y CIUDADANÍA

En el año 2019 se fortaleció la PLATAFORMA DE ATENCIÓN TELEFÓNICA LÍNEA 800320 032, en la atención 24x7 a nuestros usuarios y usuarias. En ella trabajan funcionarios y funcionarias que constituyen un orgullo para la institución, pues reflejan la energía y recursos comprometidos con nuestra vocación de servicio público. Durante el año 2019, atendieron 37.746 llamadas, más de cien diarias. A través de esta plataforma, denominada "Mesa de Ayuda" se brinda soporte a los distintos sistemas en línea del SERNAPESCA, como el de Ventanilla Empresa, SISCOMEX, Pesca Recreativa, Trazabilidad, activación de recalada de embarcaciones, canalización de denuncias y atención de correo institucional y redes sociales (Facebook y Twitter). En el ámbito de la atención presencial, durante el año 2019 SERNAPESCA atendió a 130.815 personas a través de las 52 plataformas de atención a usuarios (PAU) ubicadas a lo largo de las oficinas en el país, lo que se traduce en un promedio de 530 personas por día hábil. En las regiones de Valparaíso, Los Lagos y Biobío se concentraron el 63,1% de usuarios atendidos. A nivel nacional, los ejecutivos de las PAU, realizaron un total de 157.171 atenciones, correspondiendo 110.629 a trámites. El 29% de las atenciones se efectuó en las

plataformas de atención de usuarios de la Región de Los Lagos, un 19%, en la Región del Biobío, y un 13% en la Región de Valparaíso. El año recién pasado continuamos con el compromiso de digitalizar los trámites, logrando incorporar 6 de ellos a esta modalidad. Estos son: a) Solicitud de habilitación sanitaria de frigoríficos para el almacenamiento de productos pesqueros y acuícolas de exportación, b) Solicitud de Habilitación sanitaria de embarcaciones artesanales y naves industriales, c) Autorización para realizar campeonatos de pesca recreativa o submarina, d) Inscribir una planta pesquera de transformación en el Registro de Plantas, e) Solicitud de habilitación sanitaria de establecimientos y / o instalaciones de faenamiento, y f) Inscripción de Agentes comercializadores. EN EL ÁMBITO DE LA PESCA ARTESANAL Durante el año 2019 se diseñó y construyó una plataforma digital y aplicación telefónica (aplicación móvil Android y Web) para que los usuarios puedan hacer seguimiento de los trámites de sustitución y reemplazo (embarcaciones / pescadores), como también mejora en el Registro Público de la Página Web, y la digitalización del trámite de inscripciones de pescadores y organizaciones del Registro Pesquero Artesanal. También se incorporaron mejoras al sistema de tramitación en el Registro Pesquero Artesanal (RPA) con el fin de reducir los tiempos, particularmente en la inscripción de pescadores y embarcaciones artesanales. Se recibió un total de 2.477 de estas solicitudes en el año, que en promedio fueron resueltas en 14 días. El plazo es mucho menor que en años anteriores, cuando el 11 trámite tardaba 32 días. Cabe señalar que este buen desempeño se vio también favorecido porque bajó el número de solicitudes. EN EL ÁMBITO DE LA INOCUIDAD Y CERTIFICACIÓN SERNAPESCA sigue trabajando en la modernización y facilitación de trámites de exportación. Es así como durante el año 2019 casi el 80% de las exportaciones fueron realizadas en línea a través de plataformas SICEX y SISCOMEX. Esto es más del doble de lo efectuado en el 2017, cuando se logró un 34,96%. Y más que el 66,91% alcanzado durante el año 2018. El sistema es voluntario y este aumento se debe a la fidelización de usuarios y ampliación de cobertura de la aplicación, pues durante el año 2019 se iniciaron las exportaciones de mitilidos a través de la plataforma en línea. En el mismo ámbito, dos de los principales certificados sanitarios para exportación que emite la institución, se implementaron en una plataforma de tramitación en línea. Se trata del Certificado Sanitario Federación Rusa y el Certificado Sanitario SERNAPESCA. Ambos se presentan prellenados para el usuario evitando la re-digitación y posibles errores u omisiones. Asimismo, inició las negociaciones con la autoridad China para implementar la certificación electrónica con firma electrónica avanzada, que también podrá ser estampada en los certificados emitidos en papel. En el marco del Programa de Sanidad de Moluscos Bivalvos (PSMB), se integró la autorización sanitaria de origen (Registro de Extracción y Transporte- RET) a la plataforma on line de Declaración de Centros de Cultivo de Moluscos Bivalvos, lo que vendrán al mismo tiempo eliminar el trámite presencial e implementar la atención 24x7. En cuanto a acuerdos internacionales, durante el mes de marzo, SERNAPESCA y el Ministerio de Seguridad Alimentaria y Drogas de la República de Corea (MFDS), firmaron el Acuerdo sobre la inocuidad de los productos pesqueros destinados a un consumo humano que se exportan a ese mercado asiático. En el documento, ambas autoridades fortalecen la cooperación mutua para asegurar que los productos que se exportan desde Chile a Corea sean inocuos para el consumo humano. Cabe destacar que este es el primer acuerdo de su tipo suscrito por el MFDS y, por su intermedio, se busca potenciar las importaciones de productos pesqueros y acuícolas chilenos, que ya cuentan con un nicho importante en ese mercado. Asimismo, en el mes de diciembre, Chile y la República Popular China suscribieron el Protocolo de Productos pesqueros, que autoriza a Chile a exportar productos elaborados a partir de cualquier especie marina de captura, no requiriendo inscripción caso a caso. ESTADÍSTICAS OFICIALES SECTORIALES SERNAPESCA es un proveedor importante de información sectorial, destacando como un producto principal el Anuario Estadístico de Pesca, a través del cual se hace disponible información, a nivel nacional, de las operaciones de pesca y acuicultura en Chile, constituyendo una de las fuentes de datos de mayor nivel de consulta a través de nuestra página web. Para el año 2019, destaca un 12 esfuerzo importante en la gestión interna de la información sectorial oficial, a través de la implementación de herramientas que permiten, a través del análisis de conciliación de los datos entregados por los usuarios, conocer atributos de la calidad de esta información y con ello adoptar mejores decisiones con el fin de entregar datos de mayor confiabilidad, tanto a usuarios como para la toma de decisiones en la fiscalización. BOLETINES SECTORIALES En el año 2019 comenzó la publicación de boletines sectoriales regionales en la página web institucional⁴. Allí se entrega información periódica sobre los principales aspectos de la actividad de pesca y acuicultura. destaca un 12 esfuerzo importante en la gestión interna de la información sectorial oficial, a través de la implementación de herramientas que permiten, a través del análisis de conciliación de los datos entregados por los usuarios, conocer atributos de la calidad de esta información y con ello Adoptar mejores decisiones con el fin de entregar datos de mayor confiabilidad, tanto a usuarios como para la toma de decisiones en la fiscalización. BOLETINES SECTORIALES En el año 2019 comenzó la publicación de boletines sectoriales regionales en la página web institucional⁴. Allí se entrega información periódica sobre los principales aspectos de la actividad de pesca y acuicultura. destaca un 12 esfuerzo importante en la gestión interna de la información sectorial oficial, a través de la implementación de herramientas que permiten, a través del análisis de conciliación de los datos entregados por los usuarios, conocer atributos de la calidad de esta información y con ello Adoptar mejores decisiones con el fin de entregar datos de mayor confiabilidad, tanto a usuarios como para la toma de decisiones en la fiscalización. BOLETINES SECTORIALES En el año

2019 comenzó la publicación de boletines sectoriales regionales en la página web institucional⁴. Allí se entrega información periódica sobre los principales aspectos de la actividad de pesca y acuicultura. a través del análisis de conciliación de los datos entregados por los usuarios, conocer atributos de la calidad de esta información y con ello adoptar mejores decisiones con el fin de entregar datos de mayor confiabilidad, tanto a usuarios como para la toma de decisiones en la fiscalización . BOLETINES SECTORIALES En el año 2019 comenzó la publicación de boletines sectoriales regionales en la página web institucional⁴. Allí se entrega información periódica sobre los principales aspectos de la actividad de pesca y acuicultura. a través del análisis de conciliación de los datos entregados por los usuarios, conocer atributos de la calidad de esta información y con ello adoptar mejores decisiones con el fin de entregar datos de mayor confiabilidad, tanto a usuarios como para la toma de decisiones en la fiscalización . BOLETINES SECTORIALES En el año 2019 comenzó la publicación de boletines sectoriales regionales en la página web institucional⁴. Allí se entrega información periódica sobre los principales aspectos de la actividad de pesca y acuicultura. BOLETINES SECTORIALES En el año 2019 comenzó la publicación de boletines sectoriales regionales en la página web institucional⁴. Allí se entrega información periódica sobre los principales aspectos de la actividad de pesca y acuicultura. BOLETINES SECTORIALES En el año 2019 comenzó la publicación de boletines sectoriales regionales en la página web institucional⁴. Allí se entrega información periódica sobre los principales aspectos de la actividad de pesca y acuicultura.

4 Desafíos para el período de Gobierno 2020 - 2022

Considerando las declaraciones estratégicas como la Misión, Visión y Valores institucionales declaradas por este Servicio, se definen las siguientes prioridades que son los Ejes Estratégicos para este período:

Promover el cumplimiento de las normas pesqueras y de acuicultura, mediante un modelo de fiscalización integral que incorpore mecanismos de control, que van desde programas de fiscalización especiales focalizados en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad, hasta enfoques colaborativos con los usuarios orientados a apoyar el cumplimiento voluntario.

Mantener gestionados los eventos que causen daños ambientales (marea roja, escapes de salmónidos, mortalidades masivas, plagas) **y sanitarios** (enfermedades de especies de cultivo) y que tienen impactos sociales y económicos, tomando en cuenta las preocupaciones e intereses de la comunidad. Por tanto, se hace necesario fortalecer el sistema de alerta temprana que gatille respuestas oportunas, eficaces y eficientes para mitigar los impactos que estos eventos tienen.

Completar la implementación de la Ley de Modernización de SERNAPESCA, aplicando las facultades otorgadas, junto a la puesta en marcha de las nuevas herramientas tecnológicas para el control eficaz de la pesca ilegal. Se requiere para ello trabajar de manera integrada en base a la definición de responsabilidades directivas de supervisión y dirección de los procesos críticos involucrados, por lo que serán permanentemente monitoreados.

Fortalecer la vinculación con nuestros usuarios con el fin de promover la facilitación del cumplimiento de sus obligaciones, proporcionándoles información, servicios en línea para reducir los costos y ahorrar tiempo, junto con aumentar la presencia territorial en caletas para atender necesidades vinculadas a nuestro rol.

Mejorar la calidad de vida laboral y seguridad de nuestros funcionarios, mediante programas dirigidos a potenciar su participación ("mesa de las personas"), mantener programas de capacitación y formación, reforzar planes de acción para prevenir riesgos y accidentes en las labores de fiscalización y gestionar el clima laboral.

Anexo 1

Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

D.L. N°2.442 (1978), D.F.L. N°5 (1983) y D.F.L. N°1 (1992), D.S. 430/91, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.892, de 1989 y sus modificaciones, Ley General de Pesca y Acuicultura.

Misión Institucional

Contribuir a la sustentabilidad del sector y a la protección de los recursos hidrobiológicos y su medio ambiente, a través de una fiscalización integral y gestión sanitaria que influye en el comportamiento sectorial promoviendo el cumplimiento de las normas.

Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2019

Nr Descripción

- 1 Se otorga continuidad a la labor fiscalizadora del servicio, incorporando adicionalmente el desarrollo de 3 nuevas iniciativas por \$ 760 millones, destinadas a fortalecer el combate de la pesca ilegal y apoyo al sector pesquero artesanal, con un costo total 2019-2023 de \$ 3.062 millones.
- 2 Se financia la instalación de la Dirección Regional de Ñuble.

Objetivos Ministeriales

Nr. Objetivo

- 8 Promover el desarrollo sustentable del sector pesquero, garantizando su certeza y estabilidad en el largo plazo, fortalecer el desarrollo sostenible de la acuicultura, impulsar la investigación científica en materias oceánico-pesqueras y combatir la pesca ilegal.

Objetivos Estratégicos

Nr. Objetivo	Objetivos Ministeriales	Productos Estratégicos
1 Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.	8	1,2
2 Controlar eficazmente los riesgos sanitarios y ambientales con impactos sociales y económicos, tomando en cuenta las preocupaciones e intereses de la comunidad, para dar una mejor respuesta a sus demandas.	8	1,2
3 Fortalecer la cooperación y retroalimentación con actores clave en el esfuerzo para la sustentabilidad de la pesca y la acuicultura.	8	1,2
4 Innovar en la gestión institucional con énfasis en las personas, la integración de procesos y las soluciones que demanda el entorno, para potenciar las capacidades técnicas institucionales.	8	1,2

Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

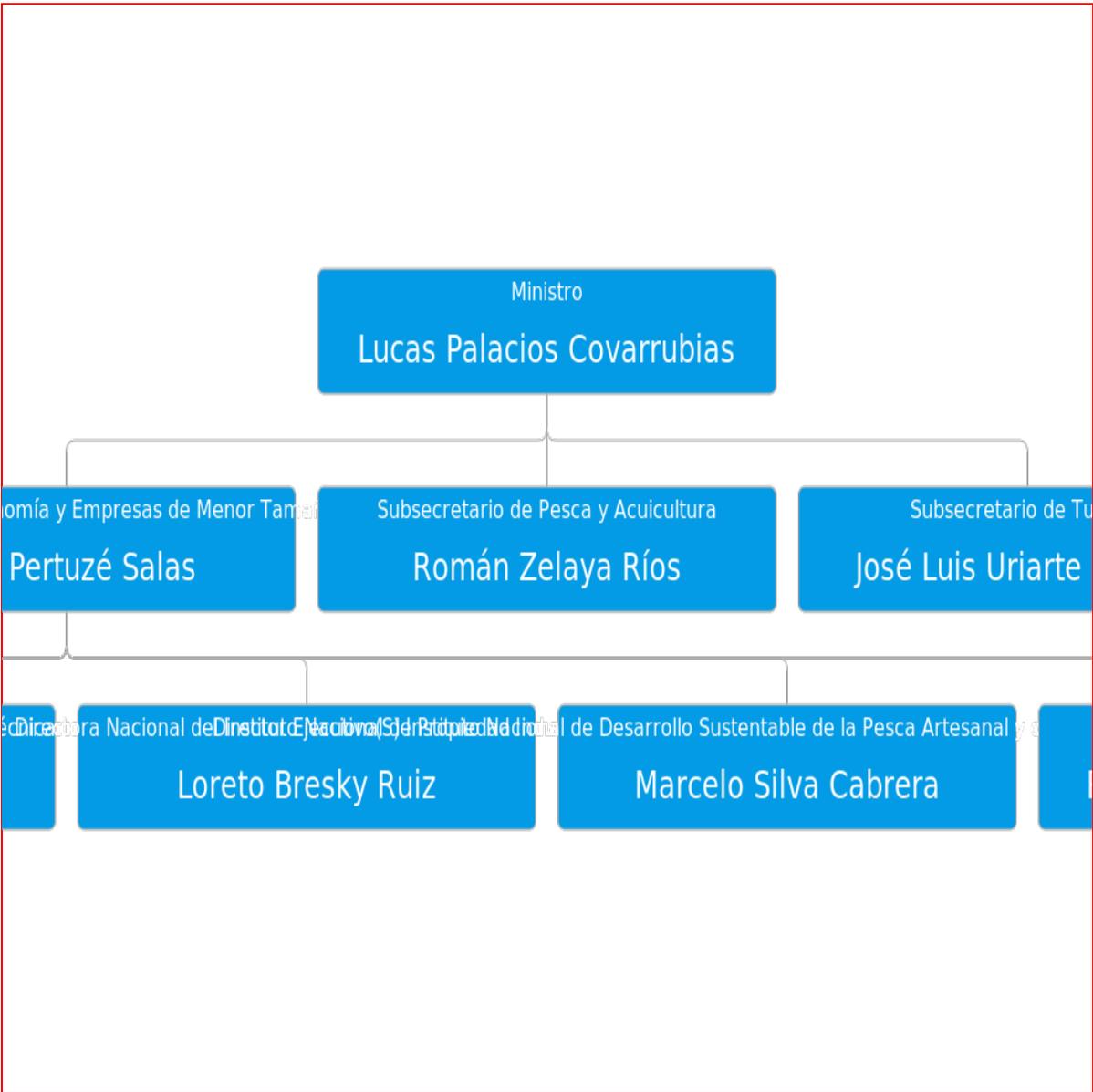
Nr. Producto	Descripción	Clientes
--------------	-------------	----------

1	Fiscalización integral	La fiscalización comprendida como un proceso continuo y articulado que incluye desde la gestión de la norma hasta la penalización de los incumplimientos detectados y que está orientada a influir sobre el comportamiento sectorial de manera que éste sea compatible con la sustentabilidad de las actividades pesqueras y de acuicultura.	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,19,20
2	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía	Administración de los registros pesqueros y de acuicultura, en los cuales es obligatorio estar inscrito para ejercer la actividad. Generación y distribución de las estadísticas sectoriales. Entrega de información en apoyo a políticas públicas. Entrega de servicios (trámites) con estándares que faciliten al usuario el cumplimiento de la normativa.	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,

Clientes / Beneficio / Usuarios

Nr.	Descripción	Cantidad
1	Centros de acopio y faenamiento	148
2	Centros de cultivo de especies hidrobiológicas inscritos.	3.777
3	Armadores industriales.	154
4	Plantas elaboradoras de productos pesqueros y acuícolas.	1.150
5	Armadores artesanales.	11.321
6	Organizaciones gremiales o sindicales de empresas de acuicultura, pescadores recreativos y/o pescadores artesanales.	1.585
7	Importadores de productos pesqueros y acuícolas	85
8	Exportadores de productos pesqueros y acuícolas	401
9	Pescadores artesanales	91.005
10	Pescadores recreativos	53.147
11	Empresas comercializadoras de productos pesqueros y de acuicultura.	6.857
12	Transportes terrestres y marítimos de productos pesqueros y de acuicultura	1.148
13	Agencias aduaneras	105
14	Laboratorios, entidades de análisis y/o de muestreo autorizados.	101
15	Organismos del Estado.	16
16	Organismos Internacionales	15
17	Organismos no Gubernamentales	4
18	Centros de Estudio e Investigación	51
19	Ciudadanía	17.924.000
20	Certificadores	755

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Jefe de Servicio	Alicia Gallardo Lagno
Direcciones Regionales	Directores/as Regionales
Subdirectora Administrativa	Ana María Urrutia Garay
Jefa depto. de las Personas	Carolina Castro Castillo
Jefe depto. Administrativo	Enrique Matus Quintanilla
Subdirectora Jurídica	Jessica Fuentes Olmos
Subdirectora de Comercio Exterior	Elena Orellana Stamatiu
Subdirector de Pesquerías	Fernando Naranjo Gatica
Jefe depto. gestión de Programas de Fiscalización de las Pesquerías	Francisco Fernández Urzúa
Jefe depto. Pesca Artesanal	Herman López Chávez
Subdirectora de Acuicultura	Marcela Lara Fica
Jefa depto. Gestión Ambiental	Jazmín Salinas Olivares
Jefe depto. Salud Animal	Patricio Medina Herrera
Jefa depto. Gestión de Programas de Fiscalización de la Acuicultura	Claudia Gálvez Chaparro
Subdirector Nacional	Abel Castillo Rendic
Jefe depto. de Gestión de la Información, Atención Usuarios y Estadísticas	Esteban Donoso Abarca
Jefe depto. de Tecnologías de Información y Comunicaciones	Andrés Santoro del Campo
Jefa del depto. Estudios y Planificación	Vilma Correa Rojas
Jefa del depto. de Auditoría Interna	Carmen Godoy Vega

Anexo 4

Indicadores de Desempeño año 2016 - 2019

Resultado Global año 2019 : 100,00 %

Nombre del Indicador

Porcentaje de informes ambientales de centros de salmónidos de las regiones X , XI y XII evaluadas en 32 días o menos en el año t.

Producto Estratégico

Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía

Fórmula del Indicador

$(N^{\circ} \text{ de informes ambientales de centros de salmónidos en las regiones X , XI y XII evaluadas en 32 días o menos en el año t} / N^{\circ} \text{ total de informes ambientales de centros de salmónidos en las regiones X, XI y XII evaluados en el año t}) * 100$

Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	80,40	94,60	85,70	85,50	100,00 %

Nombre del Indicador

Porcentaje de casos de alta diseminación (CAD) de caligus detectados en los centros de cultivo de las regiones X y XI, con seguimiento en el año t.

Producto Estratégico

Fiscalización integral
 - Fiscalización de la acuicultura

Fórmula del Indicador

$(N^{\circ} \text{ de casos de alta diseminación (CAD) de caligus detectados en los centros de cultivo de las regiones X y XI, con seguimiento en el año t} / N^{\circ} \text{ total de casos de alta diseminación (CAD) de caligus detectados en los centros de cultivo de las regiones X y X}) * 100$

Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	99,50	100,00	100,00	100,00	100,00 %

Nombre del Indicador

Porcentaje de centros de cultivo de salmónidos con presencia de variante "otros HPR" de ISAv, a los cuales se les aplicaron medidas oportunas de control en el año t.

Producto Estratégico

Fiscalización integral
 - Fiscalización de la acuicultura

Fórmula del Indicador

$(N^{\circ} \text{ de centros de cultivo de salmónidos con presencia de variante "otros HPR" de ISAv a los cuales se les aplicó medidas oportunas de control en el año t} / N^{\circ} \text{ total de centros de cultivo de salmónidos con presencia de variante "otros HPR" de ISAv en el año t}) * 100$

Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00 %

Nombre del Indicador

Tasa de certificados de exportación con detención en destino respecto del total de certificados sanitarios emitidos en período t, con indicación de aprobación o detención en destino, por cada 1000 certificados emitidos

Producto Estratégico

Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía
 - Servicios de trámites y certificaciones

Fórmula del Indicador

$(N^{\circ} \text{ de certificados de exportación con detención en destino en período } t / N^{\circ} \text{ total de certificados emitidos durante el período } t \text{ con indicación de aprobación o detención}) * 1000$

Unidad de Medida

número

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	0,39	0,25	0,14	0,80	100,00 %

Nombre del Indicador

Porcentaje de acciones de fiscalización en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico respecto del total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno.

Producto Estratégico

Fiscalización integral

Fórmula del Indicador

$(\text{Número de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico} / \text{Número total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno}) * 100$

Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	49,00	64,00	60,00	55,00	100,00 %

Nombre del Indicador

Porcentaje de procedimientos administrativos por exceso de cuota, iniciados en el año t, con resolución administrativa final en el año t.

Producto Estratégico

Fiscalización integral
 - Programación y seguimiento de la fiscalización y aplicación de sanciones

Fórmula del Indicador

$(N^{\circ} \text{ de procedimientos administrativos por exceso de cuota iniciados en el año } t, \text{ que cuentan con resolución administrativa final hasta el 30 de noviembre año } t. / N^{\circ} \text{ total de procedimientos administrativos por exceso de cuota, iniciados en el año } t.) * 100$

Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	66,70	0,00	100,00	40,00	100,00 %

Anexo 5 Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

Estado de los compromisos

Compromiso	Estado
Firmar un convenio con la Armada de Chile para hacer más eficiente la gestión de fiscalización de Sernapesca	Terminado
Mejorar la gestión pública mediante la elaboración de un diagnóstico integral sobre la pesca ilegal	En Proceso
Nueva Ley que moderniza y fortalece las facultades fiscalizadoras del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Ley N° 21132)	Terminado



Anexo 6 Evaluaciones

No aplica a este Servicio

Anexo 7 Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2019

Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	N° Indicadores comprometidos	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida
Calidad de los Servicios	4	36,00%	36,00%
Gestión Eficaz	6	49,00%	48,00%
Eficiencia Institucional	3	15,00%	15,00%
Total		100,00%	99,00%

Detalles Compromisos

Nombre Indicador	COMPROMISO / META 2019	EFFECTIVO 2019	CUMPLIMIENTO	Ponderación comprometida 2019	Ponderación obtenida 2019
Calidad de los Servicios				36,00%	36,00%
Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos en año t	98%	100.00%	102.04%	10.00%	10.00%
Porcentaje de trámites digitalizados con registro de transacciones al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites del año t-1	44%	48.00%	109.09%	5.00%	5.00%
Tasa de certificados de exportación con detención en destino respecto del total de certificados sanitarios emitidos en período t, con indicación de aprobación o detención en destino, por cada 1000 certificados emiti	0.80 número	0.14 número	571.43%	11.00%	11.00%
Tiempo promedio de trámites finalizados	24 días	14.00 días	171.43%	10.00%	10.00%
Gestión Eficaz				49,00%	48,00%
Cobertura de Fiscalización en el año t	Medir	85.00%	Cumple	5.00%	5.00%
Porcentaje de casos de alta diseminación (CAD) de caligus detectados en los centros de cultivo de las regiones X y XI, con seguimiento en el año t.	100.00%	100.00%	100.00%	12.00%	12.00%

Porcentaje de centros de cultivo de salmónidos con presencia de variante "otros HPR" de ISAv, a los cuales se les aplicaron medidas oportunas de control en el año t.	100.00%	100.00%	100.00%	12.00%	11.00%
Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	59%	59.00%	100.00%	5.00%	5.00%
Porcentaje de unidades / entidades fiscalizadas con hallazgos resueltos en año t	Medir	100.00%	Cumple	10.00%	10.00%
Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	100%	100.00%	100.00%	5.00%	5.00%
Eficiencia Institucional				15,00%	15,00%
Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	100%	102.00%	98.04%	5.00%	5.00%
Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t	20%	16.00%	125.00%	5.00%	5.00%
Índice de eficiencia energética.	Medir	89.76 kWh/m2	Cumple	5.00%	5.00%

Porcentaje de Cumplimiento Global 99%

Porcentaje de incremento por desempeño institucional 7.6%

Porcentaje del bono 100%

Notas explicativas

El resultado 2019 de 98,8% del Servicio Nacional de Pesca, se debe a hallazgos detectados en dos indicadores: Centros de cultivo de salmónidos con presencia de variante "otros HPR" de ISAv, El servicio en primera instancia no adjunto todos los informes para su verificación, por tanto, no fue posible validar la ejecución de 3 informes comprometidos. Razones Causa externa Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año, con la ley de Modernización de Sernapesca, el último trimestre del año se aumentaron los recursos para dar cumplimiento a la ley, afectando el indicador. Esto fue subsanado posteriormente, puesto que se había señalado al momento de la formulación el PMG

Anexo 8

Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 - 2022

Cuadro 11 - Cumplimiento de Desempeño Colectivo años 2018 - 2019

N°	Año	Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	Número de Metas Comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
1	2019	Subdirección Nacional	81	6	100%	8%
2	2019	Subdirección administrativa	64	3	100%	8%
3	2019	Subdirección de Pesquerías	50	3	100%	8%
4	2019	Subdirección de acuicultura	35	3	100%	8%
5	2019	Subdirección de Inocuidad y Certificación	21	3	100%	8%
6	2019	Subdirección Jurídica	26	4	100%	8%
7	2019	Dirección Regional Arica y Parinacota	22	3	100%	8%
8	2019	Dirección Regional Tarapacá	31	3	100%	8%
9	2019	Dirección Regional Antofagasta	33	3	100%	8%
10	2019	Dirección Regional de Atacama	29	4	100%	8%
11	2019	Dirección Regional de Cquimbo	35	3	100%	8%
12	2019	Dirección Regional de Valparaíso	68	3	100%	8%
13	2019	Dirección Regional Libertador Bdo. O'Higgins	9	3	100%	8%
14	2019	Dirección Regional del Maule	30	3	100%	8%
15	2019	Dirección Regional del Biobío	132	6	100%	8%
16	2019	Dirección Regional de La araucanía	21	3	100%	8%
17	2019	Dirección Regional de Los Ríos	31	3	100%	8%
18	2019	Dirección Regional de Los Lagos	224	9	100%	8%

19	2019	Dirección Regional de Aysén del Gral. Carlos Ibañez del Campo	59	4	100%	8%
20	2019	Dirección Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena	78	3	100%	8%
21	2019	Dirección Regional Región Metropolitana	33	3	100%	8%

Resumen

Monto a Pagar (pesos \$)

\$ 925.877.025

Monto promedio por persona (pesos \$)

\$ 891.123

% del gasto total en subtítulo 21

4 %

Anexo 9

Resultados en la Implementación de medidas de Género 2018 - 2022

Resultados

Los sistemas de información del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura son registros que por ley debe mantener, y estos corresponden a los Registro Pesquero Artesanal (RPA), Registro Pesquero Industrial (RPI), Registro Nacional de Acuicultura (RNA), Registro Nacional de Plantas Elaboradoras.

La Incorporación en estos sistemas de información, datos desagregados por sexo y estadísticas que permitan realizar análisis de género, fue un compromiso que se implementó y que se ha mantenido durante los años 2014-2019. La incorporación de la variable sexo en los sistemas formales de información, se ha transformado en una tarea habitual y permanente al interior de la Institución, lo que permite que se ponga en evidencia las brechas e inequidades existentes en el desarrollo de la actividad pesquera, lo cual posibilita abordar aquellas que se encuentran en el ámbito de acción institucional o derivar la información a otras instituciones vinculadas que puedan hacerse cargo de ellas.

La difusión de las estadísticas se ha hecho permanentemente, a través de la publicación del documento "Mujeres y Hombres en el sector Pesquero y Acuicultor de Chile" el que se ha difundido a partir del año 2010 manteniendo su continuidad a la fecha.

Otro compromiso abordado durante el periodo, surge a partir de la información obtenida a través de los datos desagregados por sexo y estadísticas, que permiten realizar análisis de género. La medida corresponde al "Diseño y/o actualización, cuando corresponda, de indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género" para los años 2015 al 2019, el cual facilitó el cumplimiento de indicadores asociados a esta información, dentro de los cuales se encuentra el desarrollo de un diagnóstico con enfoque de género que apunta a visualizar las inequidades, brechas y barreras del sector pesquero artesanal y acuicultor, resultando necesario proponer indicadores de desempeño que contribuyan a evaluar el comportamiento de estas brechas en la actividad artesanal.

a.- Indicadores desarrollados y propuestos el año 2018, para ser medidos el 2019:

1.- "Porcentaje de mujeres pertenecientes a las caletas artesanales de las Regiones de Atacama, a las que se les ha difundido las diferentes temáticas que son de su interés y del Servicio.

El cumplimiento de este indicador implicó el desarrollo de talleres para las mujeres de la pesca artesanal, pertenecientes a las caletas artesanales de las Regiones de Atacama, a las que se les difundió diferentes temáticas que eran de su interés y del Servicio, como parte de los compromisos del programa de género. Dentro de las temáticas consideradas estuvo el fortalecer el rol de la mujer dentro del ámbito pesquero artesanal, importancia de la permanencia en el Registro Pesquero Artesanal, emprendimiento asociado a la declaración de actividad y alternativas en materias de emprendimiento y financiamiento para sus proyectos. Con esta difusión se espera impactar en la brecha de asimetría del acceso a la información.

El total de asistentes a los talleres realizados en las Regiones de Atacama 14 mujeres, mientras que las que recibieron indirectamente la información a difundir fueron 433 mujeres, esto considerando que las mujeres convocadas a participar de dichos talleres son las que están inscritas en las caletas de Caldera y Chañaral.

2.- Porcentaje de mujeres inscritas en el RPA que permanecen en el Registro, en la región de Atacama.

Por otro lado, se incorporó en el programa de trabajo la Capacitación a funcionarias/os a través del indicador "Porcentaje de cobertura de capacitación en género y el ámbito de trabajo de funcionarios y funcionarias del Servicio".

De acuerdo a esto, SERNAPESCA, en armonía con el Sistema de Equidad de Género, implementó un curso online que orienta a los funcionarios del Servicio dentro de la perspectiva de género como parte del proceso modernizador, poniendo énfasis en dar herramientas a los participantes del curso para mejorar sus

competencias para una atención de calidad a los usuarios, manejando técnicas que busquen facilitar el cumplimiento de la normativa pesquera teniendo presente el enfoque de género.

Por lo anterior, durante este año, la capacitación estuvo dirigida de preferencia a las/los funcionarias/os que están directamente relacionados con la entrega de productos a los usuarios sectoriales, sean estas organizaciones, pescadoras (es) artesanales, recolectoras(es) de orilla.

Por último durante el año 2019 y como parte de la Medida “Indicadores de desempeño y actividades estratégicas que midan inequidades, brechas y barreras” se comprometieron dos medidas, la primera corresponde a “Levantar un catastro de mujeres vinculadas a la Pesca Artesanal” y para su cumplimiento se ejecutó el levantamiento de un catastro de mujeres vinculadas a la pesca artesanal, de las regiones Los Lagos, Aysén y Magallanes y la Antártica chilena, para lo cual se consideraron, entre otros, antecedentes colectados del Registro Pesquero Artesanal (RPA) y del Registro de Organizaciones Artesanales (ROA).

Este Catastro considera las condiciones geográficas donde se encuentran asentadas las caletas, tales como, región, caleta base, localidad, dirección, nivel organizativo de las mujeres; si éstas se encuentran afiliadas a organizaciones e Individualización de las mujeres del sector pesquero artesanal, con datos personales y actividad que desarrolla, lo que permite identificar a aquellas mujeres que trabajan en el sector artesanal, en las tres regiones comprometidas, aportando a hacerlas visibles, con lo que es posible planificar en forma dirigida la entrega de información, de manera que éstas tengan las mismas posibilidades que los hombres de acceder a la información que resulte necesaria para apoyarlas en las gestiones que realicen, en el marco de la valoración de su trabajo y crecimiento de su actividad.

La segunda es una submedida corresponde a “Incorporar criterios con enfoque de género en las bases de licitaciones para compras públicas mayores o iguales a 100 UTM”, lográndose la incorporación de Criterio de Enfoque de Género en el 95% de las bases de licitaciones publicadas.

Anexo 10

Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019 / Leyes Promulgadas durante 2019

[Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019](#)

[Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2019](#)

Anexo 11

Premios y Reconocimientos

No aplica a este Servicio